

viendo el libro que se oxe de Ayuntamiento. Se le entrego para la  
buena cuenta de la extraccion de Bayas Barr, para Castilla  
y otras partes, reconocido por el presente en el fin de fha con  
haber. Se alla en diferentes partidas habense sacado para Cas-  
tilla dos Cientos q. de dha especie y montando el quanti-  
do por quintal Cinguenta Reales de producto de este dize-  
cho a favor de la Real Hacienda, y atendido el Costo numero  
de dha, saca se le señala su mt. de D. J. Vazquez de Arana  
de por q. por Vaz. de su faldad, y por este ar. lo acordar  
y firmen los que suscriben el C. no

D. Joseph Solana

D. Alonso Cayula  
Teron

Por Orden de S. M.  
Juan Solana Alde

En la Villa de Alhama en diez y nueve dias del mes de  
Mayo mil setecientos Cinguenta y nueve años. Su Mage-  
stad. D. Joseph Solana Sr. Regidor de Casa Realde  
ordinario por S. M. D. Joseph Maria Vidal, y D. Alonso  
Cayula Teron, Regidores, Consejo Justicia y Regim.  
della juntos en Ayuntamiento, para tratar y conferir las  
Cosas pertenecientes a el bien publico de esta dha Villa  
Dixeron, que en observancia de lo mandado por S. M.  
por su acuerdo de treinta de junio pasado para  
el mejor modo y gobierno de la Comunidad de los dize

